



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

MODIFICA DECRETO QUE APRUEBA
CEREMONIA DE DESPEDIA ALUMNOS
DEL LICEO BICENTENARIO

DECRETO: N° **98** /

TEMUCO,

22 ENE. 2018

V I S T O S:

- 1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
- 2.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.El Decreto Alcaldicio N°3984 del 22/12/2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.
- 4.La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales y pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.
2. La asistencia de distintos representantes de la comunidad educativa (cuerpo directivo, profesores, alumnos y apoderados) a ceremonia de despedida de alumnos del Liceo Bicentenario.

D E C R E T O:

1. Modifica Decreto Alcaldicio N°1153 del 24 de octubre de 2017 que aprueba la ejecución de la actividad denominada "Ceremonia de despedida de alumnos del liceo Bicentenario".

Donde dice:

A quiénes va dirigido	Alumnos y profesores del liceo Bicentenario
-----------------------	---

Debe decir:

A quiénes va dirigido	Comunidad educativa del liceo Bicentenario
-----------------------	--

1437140



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2. Lo no modificado, se mantiene de la misma forma y tenor

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



EZB/IST/MFB/pvo

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

